



La Unidad Coordinadora de Ejecución Regional de Servicios Autónomos de Programas Educativos del Estado Sucre (UCERSA)

VISIÓN:

Ser una instancia proactiva de excelencia y de calidad para responder satisfactoriamente a las necesidades que el sector educativo del Estado Sucre le demande, con un equipo de trabajo responsable, creativo, ético y participativo, con alta credibilidad en el desarrollo de sus acciones en el ámbito educativo Local, Regional, Nacional e Internacional, que permita lograr recursos financieros y materiales orientados al: mejoramiento de los niveles de rendimiento de la población estudiantil, acondicionamiento, confort, y mantenimiento de las instalaciones infraestructurales, apoyo pedagógico a estudiantes, docentes y comunidades educativas de las instituciones adscritas a los programas y/o proyectos en ejecución.

MISIÓN:

Ejecutar los Programas y Proyectos Educativos que, a través de convenios institucionales, se establezcan con la finalidad de elevar la calidad del sistema educativo del Estado Sucre, en concordancia con los parámetros indicados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

OBJETIVO:

Coordinar conjuntamente con las instancias rectoras de la Educación Nacional, Regional y otros Organismos los proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación en el estado Sucre.



FUNCIONES:

- Diseñar, ejecutar y coordinar los programas y proyectos que definen la Política Educativa del Estado enmarcada en el mejoramiento de la calidad de la educación, modernización y fortalecimiento de la Educación del Estado.
- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas a su cargo, organizando la implementación técnica de cada uno de sus proyectos, para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo estipulado en los convenios celebrados entre la Gobernación y el Ministerio del Poder Popular para la Educación o cualquier otra Institución socio educativa que tenga a bien convenir con la Gobernación.
- Realizar el control, seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas y proyectos de Educación en el Estado.
- Administrar los recursos que le han sido asignados para la coordinación de la ejecución de los programas a su cargo y preparar informes periódicos acerca de la ejecución financiera.
- Coordinar, dirigir y supervisar la ejecución de Programas y Proyectos Educativos en el Estado y la asignación de los recursos mediante el manejo de cuentas bancarias especiales y transferencias necesarias, de forma que se asegure su apropiado desempeño técnico, financiero y administrativo.
- Coordinar la realización de los proyectos de licitación aplicables para la selección y adquisición de bienes y servicios relacionados con los Programas y Proyectos que le corresponden ejecutar directamente.



- Preparar la documentación necesaria para tramitar solicitudes de recursos a instituciones de acuerdo a convenios previamente establecidos.
- Coordinar relaciones interinstitucionales con organismos socio – educativos.
- Administrar los recursos financieros que le han sido asignados para la ejecución de las actividades de los programas a su cargo. Para ello, deberá aplicar adecuadamente estos recursos, operando un sistema de información presupuestario y financiero, llevar contabilidades independientes para los proyectos que reciben financiamiento a través de distintos organismos.
- Gestionar recursos financieros que permitan atender las demandas existentes en el sector educativo.
- Cualquier otra función y/o ejecución de Programas y Proyectos que hubiesen sido conferidas a la Unidad Coordinadora de Ejecución Regional Servicio Autónomo de Programas Educativos (UCERSA – SUCRE).
- Coordinar el desarrollo de nuevos Convenios educativos.
- Las demás que le asignen las Leyes y Reglamentos.
- Cualquier otra que le sea asignada que satisfaga las necesidades del Ejecutivo Regional.

ORGANIGRAMA GENERAL

